



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 36930/2014, por el que la Mgter. Arq. **Marisa FIGUEROA** solicita autorización para brindar asesoramiento académico en la Universidad Nacional del Litoral; Y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente pedido la invitación de dicha Institución en reconocimiento al prestigio de nuestra Facultad y de la carrera de Diseño Industrial y a su trayectoria docente,

Que en este país hay pocos especialistas en la disciplina **ERGONOMIA**, menos aun orientados al Diseño Industrial,

Que el perfil que ha adquirido dicha carrera es diferenciado y ampliamente reconocido, siendo un referente importante para otras universidades,

Que la Ordenanza N° 5/00 considera compatible con la Dedicación Exclusiva las tareas de asesoramiento o transferencia temporarias (Art. 2°) y el dictado de cursos de grado, post-grado o extensión en otras Universidades (Art. 4°),

Que en este caso la actividad a desarrollar es de carácter transitorio, no permanente, como Profesora invitada,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Mgter. Arq. **Marisa FIGUEROA** a brindar asesoramiento en **ERGONOMÍA** a la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial de la Universidad Nacional del Litoral, según lo establecido en la Ordenanza N° 5/00, Art. 2° y 4°.-

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 134 /14.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA